

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 807/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 18/2020, de medidas urgentes en materia de urbanismo, fianzas y ambiental.**

Tram. 203-00043/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 17 de junio de 2020, ha debatido el Decreto ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas urgentes en materia de urbanismo, fianzas y ambiental (tram. 203-00044/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas urgentes en materia de urbanismo, fianzas y ambiental.

Palacio del Parlamento, 17 de junio de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.171.020)